



San Miguel de Tucumán

**EXP - FBQF - ME - 4209 / 2023**

**VISTO:**

Que la Sra. Decana llama a concurso para cubrir dos (2) cargos de Ayudante Estudiantil de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cat. Anatomía Humana y Animales De Laboratorio), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad;

**ATENTO:**

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante RES-FBQF-DGA-RES-4508/2023 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos mencionados precedentemente;

Que mediante nota DGPRES N° 1606-2023, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso en cuestión;

Que para dicho cargo se han postulado las siguientes aspirantes, Srta. María José ALDERETE, Srta. Luz Mailén MAMANI, Srta. Martha Sofía SANTILLAN y Srta. Milene Jacqueline MORELLO;

Que los miembros del Jurado integrado por los siguientes Docentes: Dr. Manuel Javier AYBAR, Dra. Stella Maris HONORÉ, Dr. Tristán AGÜERO y Dr. Wilfredo Marcelino CABRERA dieron cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD. N° 0565/2022);

Que después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por los aspirantes y los resultados de las pruebas correspondientes, el Jurado eleva por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1°) Srta. María José ALDERETE y 2°) Srta. Luz Mailén MAMANÍ para cubrir dos (2) cargos de Ayudante Estudiantil de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cat. Anatomía Humana y Animales De Laboratorio), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri"

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**



## R E S U E L V E

Art.1º)- Designar a **las Srta. María José ALDERETE (DNI 38.489.994)** y la **Srta. Luz Mailén MAMANÍ (DNI 39.998.453)**, en los respectivos cargos de Ayudante Estudiantil de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cat. Anatomía Humana y Animales De Laboratorio), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, a partir del día en que asuma sus funciones y hasta el 31/03/2025.

Art.2º)-Atender lo precedentemente dispuesto en el Art. 1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta facultad y a la nota DGPRES N° 1606-2023 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.3º)-Comuníquese. Cumplido, ARCHIVASE en legajo personal.

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GÓMEZ

- SECRETARIA ACADÉMICA: CAROLINA SERRA BARCELONA

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 7197 / 2024**

**Hoja de firmas**